

ACTA NUMERO DIECISIETE.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para el día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil quince a las dieciocho horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal, se inicia a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, pidiendo al Secretario Municipal a través del numeral uno de la agenda, verifique la asistencia, quien procede y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, ~~Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta~~, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal Juan Ricardo Vasquez Guzmán; ~~no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo~~, proponiendo el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, se incorpore a la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes como ~~Décima Primera Regidora Propietaria~~; propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo respectivo. Comprobado el quórum, el señor Alcalde Municipal, a través del numeral dos de la agenda, propone un tiempo de cinco minutos para verificar los puntos de la agenda, manifestando el señor Concejal Lic. José Ángel Gómez Córdova, ya está verificada, siendo aprobada por trece votos, debido que salva su voto el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta; manifestando el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, que se aprueba con doce puntos a tratar; manifestando el Señor Alcalde Municipal, salvo propuestas de modificaciones que se presenten y se aprueben.- Que a través del numeral tres de la agenda, el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, proceda a la lectura de la acta, y el Secretario, procede con la lectura de la acta anterior número dieciséis de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, leída, el señor Alcalde Municipal, pregunta: Observaciones a la acta, y es aprobada por UNANIMIDAD sin observaciones; y pasa a firma.- A continuación se registran referenciados en esta acta los numerales de la agenda del cuatro al doce.-

4.-En atención a la propuesta en nota de fecha 26/08/2015, del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$567.11, para pagar a la Compañía MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A., por la Renovación de la póliza de seguros del equipo electrónico, consistente principalmente en computadoras, fotocopiadoras, servidores y otros propiedad de esta Alcaldía Municipal, que se encuentran en las instalaciones de la 2ª Calle Oriente y 2ª Avenida Norte San Miguel y en Avenida Roosevelt Sur Ex Plantel de Caminos San Miguel (Centro de Gobierno Municipal), dicha póliza comprende durante el periodo del 08 de septiembre de 2015 al 08 de septiembre de 2016, ambas fechas hasta las 12 meridiano; para lo cual se tiene la asignación presupuestaria y disponibilidad financiera. Nombrar *efe*

Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Señor Jhonys Antonio González Arias Auxiliar Contable del Departamento de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía Municipal.

5.- En atención a la propuesta en nota de fecha 20/08/2015, de la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, y Acuerdo N° 06 Acta N°16 de fecha 24 de los corrientes, mediante el cual se autoriza el pago de horas extras a la Señorita Emely María Cuadra Ortiz Secretaria 2ª Clase, solicita autorización para el pago de \$ 168.61, por atención a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, en el mes de Junio y Julio de 2015, que se detallan:

Nombre	Departamento	Junio/15	Julio/15
Emely María Cuadra Ortiz	Secretaría Municipal	\$ 55.75	\$ 112.86
		Total. \$ 168.61	

Para lo cual se tiene la disponibilidad presupuestaria y financiera.

6.- En atención a la propuesta en nota de fecha 25/08/2015 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, con el aval del Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 27,596.00, para por libre gestión efectuar la adquisición de mobiliario y equipo informático, material de oficina e informático, maquinaria y equipo, para las diferentes dependencias de esta Alcaldía, para brindar un mejor servicio al público en general, priorizado en Acuerdo Municipal N° 04 Acta N° 04 de fecha 19/05/2015. La compra se adjudicará de manera parcial a las Empresas siguientes:

Equipo informático

CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ)	\$ 8,250.00
A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 8,441.00

Mobiliario

CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ)	\$ 3,575.00
A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 3,530.00
UNICOMER S.A. DE C.V.	\$ 1,187.00

Maquinaria y Equipo

A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 280.00
TV ARGUETA S.A. DE C.V.	\$ 1,599.50

Material de Oficina

A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 24.00
---	----------

Material Informático

A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 709.50
---	-----------

Total. \$27,596.00

Para lo cual se tiene la asignación presupuestaria y disponibilidad financiera. Asimismo el Lic. Serpas Ibarra solicita la contratación directa de la compra de los productos que no ofertaron las Empresas participantes, según requerimientos de esta Alcaldía, dichos productos son los siguientes:

Departamento de Comunicaciones y Prensa:

-Un Kit de cámara canon 5D Mark III con lente 24-70MM. - Un lente EF 18-55F/3.5 6 MM con estabilizador. - Un lente 15MM F/2.8 Fish Eye para Canon en marca Sigma.

Departamento de Carnet de Minoridad y Archivo:

-Un Software Badge Maker Expert. -Nueva generación de Software. -Para personalización de datos en las tarjetas. -Conectividad a base de datos existentes. -Via ODBC.-Soporte para información biométrica y diferentes tipos de codificación. -Licenciamiento por computador Via Web. -Un Logitech HD WebCam HD (Camara Web de alta resolución). - Un MSP 2000F-PAD de firmas USB. -Un Suprema Bio Mini (Lector de huellas dactilares).

Se nombran Administradores de las Órdenes de Compra para este

proceso, a las personas siguientes:

- 1) Lic. Fray Adalberto Arriaza (Requerimientos del Despacho Municipal y la Gerencia General).
- 2) Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Requerimientos de la Sindicatura Municipal).
- 3) Srta. Emely María Cuadra Ortiz (Requerimientos de la Secretaría Municipal).
- 4) Sr. Carlos Natanael Rosa Amaya (Requerimientos del Depto. de Contabilidad).
- 5) Tte. Cnel. Jesús Arnoldo Arauz Navas (Requerimientos del Rastro y Tianguie Municipal)
- 6) Sr. Samuel Joaquín Funes (Requerimientos del Registro del Estado Familiar).
- 7) Arq. Griselda Zelaya de Hernández (Requerimientos de la Unidad Municipal de la Mujer).
- 8) Sr. Francisco Simón Torres Vásquez (Requerimientos del Depto. de Comunicaciones y Prensa).
- 9) Lic. Verónica Soraya Sosa de Cáceres (Requerimientos del Depto. de Carnet de Minoridad y Archivo de C.I.P.).
- 10) Ing. José Rodolfo Gáelas (Requerimiento del Depto. de Informática).

Otros puntos de agenda.

7.- Propuesta: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma del Convenio de ayuda mutua entre la Administración Nacional de Acueductos, la Municipalidad de San Miguel y la Asociación de Desarrollo Comunal La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, para la ejecución del Proyecto de Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel. Los Aportes de las partes son:

ANDA.....	\$ 66,929.34
La Municipalidad.....	\$ 45,906.25
La Asociación.....	\$ 1,067.85
Total.....	\$113,903.44

A la vez mediante memorándum No. 80 de fecha 26/08/2015, de Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe de Asesoría Legal, se tiene a la vista copia de Escritura de donación de dos inmuebles valorados en la suma total de \$2,000.00 debidamente inscrita a favor del Municipio de San Miguel, según razón y constancia de inscripción de donación de fecha 21 de mayo 2014; donación que hacen los representantes legales de Asociación de Desarrollo Comunal "La Trinidad" que se abrevia ADESCO-LAT, y Asociación de Desarrollo Comunal "Unidos por El Progreso" que se abrevia ADESCO-UP, según Escritura de fecha 25/03/2014, dichos inmuebles servirán para construcción de pozo de agua potable y tanque de captación de agua en dicha Comunidad. En el Convenio incluir el valor de los inmuebles por la suma de \$ 2,000.00; previo a la firma del Convenio emitir los Acuerdos siguientes:

- 1°) Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N° 18 Acta N° 31 de fecha 16/07/2014, que se refiere al Convenio de Cooperación entre ANDA, Comunidad y Alcaldía para la ejecución del Proyecto "Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel"; por falta de cumplimiento.
- 2°) Dejar sin efecto el Convenio de ayuda mutua entre la Administración Nacional de Acueductos, la Municipalidad de San Miguel y la Asociación de Desarrollo Comunal La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, para la ejecución del Proyecto de Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel. Por no haberse cumplido el mismo en el periodo constitucional de la Administración Municipal saliente.

Con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, según acta de fecha 28/08/2015. 8.- Propuesta de los señores Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Sindico Municipal (Visor del *de*

Concejo), Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Tesorero (Analista Financiero), Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe Departamento Asesoría Legal (Asesor Legal); Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Relleno Sanitario (Conocedora de la Materia) de la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada en Acuerdo N°14 Acta N°12 del 20/07/2015, para la Licitación Pública 08/2015AMSM "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón); en documento de fecha 27/08/2015, **recomiendan adjudicar** dicho Proyecto a la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V. (Ing. René Leónidas Fuentes Rivera Representante Legal), por un valor de \$ 76,447.48 IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos de las Bases de licitación y ser la oferta mejor evaluada, de las 28 personas naturales y jurídicas que compraron y bajaron bases del Sistema de Comprasal, y de las 7 que presentaron ofertas; con el aval de los señores de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, según numeral 1 de la acta de fecha 31 de los corrientes. **9.-** Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 27/08/2015, sobre solicitud de emisión de Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 127.13 para publicar en la PRENSA GRAFICA (DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.), los Resultados de la Licitación Pública 08/2015AMSM "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SEPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón); Nombrar Administrador para este proceso al Señor Douglas Aristides Navas Portillo Auxiliar de la UACI, con el aval de los señores de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, según numeral 2 de la acta de fecha 31 de los corrientes. **10.-** Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 31/08/2015, con el aval del Señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, según solicitud del Gerente de Servicios Ciudadanos Ing. Alexander Villatoro Pérez, solicita emisión de Acuerdo Municipal para priorizar el Proyecto Apoyo a Pequeños Agricultores, en el municipio de San Miguel; consistente en semilla y fertilizantes, proceso que se realizara por libre gestión. **11.-** Propuesta del Comité Cívico Municipal sobre priorizar los gastos con motivo de la Celebración de los Actos Cívicos del 15 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de San Miguel. **12.-** Invitación a la presentación de la Memoria de Labores del Lic. Gerson Martínez Ministro de Obras Publicas, en su primer año del Gobierno del Prof. Salvador Sánchez Cerén e informe de los primeros cien días de gestión del Alcalde de San Miguel Lic. Miguel Pereira, viernes 4 de septiembre de 2015, hora 4:00 p. m. a 7:00 p. m., lugar Teatro Nacional de San Miguel.- A continuación se registra el acuerdo ordenado en el encabezamiento de la acta.- **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, y proponiendo el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, se incorpore a la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes como Décima Primera Regidora Propietaria; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 41 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por trece votos, **ACUERDA:** Designar Decima Primera

Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, sustituyendo al Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; quedando el Concejo Municipal, en esta sesión con el quórum de catorce miembros propietarios y propietarias.- **CERTIFIQUESE.- Se continua con el desarrollo de los numerales del cuatro en adelante de la agenda, y se emiten los Acuerdos Municipales siguientes: ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **cuatro** de la agenda y procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta en nota de fecha 26/08/2015 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, quien solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$ 567.11, para pagar a la Compañía MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A., por la Renovación de la póliza de seguro del equipo electrónico, consistente principalmente en computadoras, fotocopiadoras, servidores y otros propiedad de esta Alcaldía Municipal, que se encuentran en las instalaciones de la 2ª Calle Oriente y 2ª Avenida Norte San Miguel; y en Avenida Roosevelt Sur Ex Plantel de Caminos San Miguel (Centro de Gobierno Municipal); que dicha póliza comprende durante el periodo del 08 de septiembre de 2015 al 08 de septiembre de 2016, ambas fechas hasta las 12 meridiano; para lo cual se tiene la asignación presupuestaria y disponibilidad financiera.-Nombrar Administrador de la Orden de Compra para este proceso al Señor Jhonys Antonio González Arias Auxiliar Contable del Departamento de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía Municipal; anexa copia de cotizaciones, solicitud y disponibilidad presupuestaria; detallando las ofertas presentadas;

DESCRIPCION	COMPANIA MAPFRE/LA CENTROAMERICANA S.A.	SCOTIA SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.
RENOVACION POLIZA DE SEGURO DEL EQUIPO ELECTRONICO, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN COMPUTADORAS, FOTOCOPIADORAS, SERVIDORES Y OTROS PROPIEDAD DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA 2ª. CALLE ORIENTE Y 2ª. AVENIDA NORTE SAN MIGUEL Y EN LA AVENIDA ROOSEVELT SUR EX PLANTEL DE CAMINOS SAN MIGUEL (CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL)	\$ 567.11	\$ 1,131.13	\$ 1,233.96
TOTAL (Asignación 55602)	\$ 567.11	\$ 1,131.13	\$ 1,233.96

Que la oferta que cumple con todos los requisitos solicitados es la COMPAÑÍA MAPFRE/LA CENTRO AMERICANA, S.A. con el monto más bajo; y el proceso es por libre gestión; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 22 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, Art. 31 numeral 2; y Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar del Fondo Recursos Propios la erogación de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 11/100 (\$ 567.11)**, para pagar a la COMPAÑÍA MAPFRE/LA CENTRO AMERICANA, S.A., la renovación de la póliza N°.DO-632 de Seguro del Equipo Electrónico, consistente principalmente en Computadoras, Fotocopiadoras, Servidores y Otros propiedad de esta Alcaldía Municipal, comprendido durante el periodo del 8 de septiembre de 2015 al 8 de septiembre de 2016 ambas fechas hasta las 12:00 meridiano; priorizado en Acuerdo N°.10 Acta N°.16 de fecha 24 de agosto de 2015; y se nombra Administrador de las Órdenes de Compra para este proceso al Señor Jhonys Antonio González Arias Auxiliar Contable del Departamento de Cuentas Corrientes de esta Alcaldía Municipal; fondos con aplicación a la

cifra presupuestaria: 2015-55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes; gasto que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a las Instancias correspondientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **cinco** de la agenda y procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta en nota de fecha 20/08/2015 de la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, y Acuerdo N° 06 Acta N° 16 de fecha 24 de los corrientes, mediante el cual se autoriza el pago de horas extras a la Señorita Emely María Cuadra Ortiz Secretaria 2ª Clase, solicita autorización para el pago de \$ 168.61, por atención a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, en el mes de Junio y Julio de 2015; teniéndose la documentación de la disponibilidad presupuestaria, financiera en nota de fecha 20/08/15 firmada por los señores Jefe Contador, Tesorero Jefe; y Jefe de Recursos Humanos; y memorándum del Señor Alcalde Municipal a la Jefa de Recursos Humanos, proponiendo pagar horas extras a la Señorita Cuadra Ortiz; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Autorizar del Fondo Recursos Propios la erogación de **CIENTO SESENTA Y OCHO 61/100 DÓLARES (\$ 168.61)** para cancelar a la Señorita Emely María Cuadra Ortiz Secretaria 2ª Clase, por tiempo extraordinario trabajado en atención a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, en el mes de Junio y Julio de 2015, que se detalla:

Nombre	Departamento	Junio/15	Julio/15	Total
Emely María Cuadra Ortiz	Secretaría Municipal	\$ 55.75	\$ 112.86	\$ 168.61

El egreso aplíquese a la cifra: 2015-51301 Horas Extraordinarias del Presupuesto Municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art.86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **seis** de la agenda y procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta en nota de fecha 25/08/2015 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, con el aval del Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General, solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$27,596.00, para por libre gestión efectuar la adquisición de mobiliario y equipo informático, material de oficina e informático, maquinaria y equipo, para once dependencias de esta Alcaldía Municipal, teniéndose el cuadro comparativo de ofertas:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA).
02	COMPUTADORAS HP PRO ONE 400 G1: PROCESAR 1 X INTEL CORE i3, (4A.GENERACION) 4363T/3.2 MEMORIA RAM DE 8 GB (INSTALLED), 16GB, DD3 SDRAM-NON-ECC-1600 MHZ-PC3, 12800, HARD DRIVE 1X500 GB SATA 6GB/ OPTICAL STORAGE DVD+ RW/DVDS-RAM, MONITOR 19.5" LED 100 X 900, GRAPHICS CONTROLLER INTER HD GRAPHICS 4600 DYNAMIC VIDEO MEMORY TECHNOLOGY, CAMARA INTEGRADA, NETWORKING GIGE 802 1 1B, BLUETOOTH 4.0 MICROSOFT WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BIT EDITION/ WINDOWS 8,1 PRO DOWNGRATE PREINSTALLE: WINDOWS 7. GARANTIA 1 AÑO	\$ 2,200.00	\$ 2,430.00	NO COTIZA

01	LAPTO DELL LATITUDE 3440, CARACTERISTICAS, CORE i5 4210 DE 4A. GENERACION 1,7GHZ, 4 GB EN MEMORIA RAM, MONITOR DE 14" (1366X768), 500 GB DISCO DURO, CAMARA HD, WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BIT, WINDOWS 8,1 PRO LICENCIA MEDIA, DELL WIRELES 1705 802,1, BLUETOOTH 4,0 SISTEMA OPERATIVO ESPAÑOL, 4 CELDAS. GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,000.00	1,075.00 (3550)	\$ 1,120.00 (3450)
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP, MICROPROCESADOR CORE i5 3,3 GHZ, 6 RAM, 500 HD MONITOR DE 18,5, CARD READER, LECTOR DVD 4 EN 1, PUERTOS USB TARJETAS INALAMBRICAS, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA, ENTRADA ETHERNET, OFFICE HOME AND BUSINESS, 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 1,050.00	\$ 1,240.00	\$ 1,011.50
01	COMPUTADORA LPTO 1 HP:CARACTERISTICAS: HP J9H81 UA PAVILION TOUCH WIN 8,1 CUARTA GENERACION, i5 1,7 GHZ 6 RAM, 750 HD, 15 PLG, WIN 8,1, QUEMADOR 4 EN 1, ENTRADA USB, OFFICE HOME AND BUSINNES. GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,000.00	\$ 1,210.00	\$ 1,125.00
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V. (ELECTRONICA JAPONESA)
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE i5 3.2 GHZ 4460, MOTHERBOARD GIGABYTE B85, MEMORIA RAM DE 4GB KINGSTON, DISCO DURO DE 500 GB, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, QUEMADOR DE CD Y DVD SAMSUNG, CASE, MOUSE, TECLADO Y BOCINA STARVIEW, LICENCIA DE WINDOWS 7 64 BITS, GARANTIA DE 1 AÑO	\$ 700.00	\$ 650.00	\$ 31.80
01	COMPUTADORA HP 600 GI: PROCESADOR CORE i5 4590 3.3 GHZ 4TA. GENERACION, MEMORIA RAM DE 4 GB; DISCO DURO DE 1 TB, TARJETA DE VIDEO HD 4600, 8 PUERTOS USB; QUEMADOR DE CD Y DVD, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, TARJETA DE RED DE 10/100/1000, PUERTOS VGA, DVI , PANTALLA ICD DE 18.5 HP, LICENCIA DE WINDOWS/ PROFESIONAL CON DERECHO A WINDOWS 8.1 PROFESIONAL, UPS ORBITEC DE 750 VA. GARANTIA 3 AÑOS	\$ 1,100.00	\$ 1,070.00	\$ 1,264.50
01	COMPUTADORA HP PRO DESK 400 GI CORE i3 4 GB/ 500 GB LINUX, RAM 4GB, HDD 500 GB, DVD SUPER MUL, VGA/DVI, MONITOR LED 21.5" 1920X 1080 (FULL HD), LICENCIAS OFFICE 2013, UN UPS ORBITEC 600 VA, GARANTIA 1 AÑO	\$ 900.00	\$ 1,045.00	\$ 1,130.25
02	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE i3 3.2 4ta. , MOTHERBOARD BIO STR, H81, DISCO DURO DE 500 GB, MEMORIA RAM DE 4 GB, KINGSTON, LECTOR INTERNO DE MEMORIA , QUEMADOR DE CD Y DVD, CASE, MOUSE, TECLADO, BOCINA, LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL, CPU INTEL CORE i3 3.2 MONITOR SAMSUNG 18.5, UPS ORBITEC 750, GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,300.00	\$ 1,320.00	\$ 1,509.60
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE i3, 3.2 GHZ, MOTHERBOARD BIOSTAR H81, MEMORIA DDR3 DE 4GB KINGSTON, DISCO DURO DE 500 GB, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, QUEMADOR DE CD Y DVD, CASE, MOUSE, TECLADO, BOCINAS, MONITOR	\$ 650.00	\$ 655.00	\$ 749.05

epc

	SAMSUNG DE 18.5 LCD, UN UPS ORBITEC DE 600 VA, UNA LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL ORIGINAL. GARANTIA DE 1 AÑO			
02	COMPUTADORAS HP LAPTOP PROBOOK 440 G2 PROCESSOR CORE i5 4210 U DE 1.7 GHZ CON TURBO BOOST DE 2.7 GHZ, MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 750 GB, LECTOR INTERNO, QUEMADOR 4 EN 1, TARJETA DE VIDEO HD 4600, PANTALLA HD ANTIREFLEJO CON RETROILUMINACION LED DE 14" EN DIAGONAL (1366 X 768 X 768) TARJETA DE RED 10/100/100, CAMARA WEB HD DE 720P, PUERTOS, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 HDMI, 1 COMBO DE AURICULARES Y MICROFONO, 1 ALIMENTACION DE CA, 1 RJ-45, 1 VGA, LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS, / WINDOWS 8.1. GARANTIA 1 AÑO	\$ 2,100.00	\$ 1,910.00	\$ 2,250.00
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA)
02	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, DOS PROCESADOR INTEL CORE i3 3.2 4TA., DOS MOTHERBOARD BIOSTAR H81, DOS MEMORIA RAM DE 4 GB KINGSOTON, DOS DISCOS DURO DE 500 GB, DOS LECTOR INTERNO DE MEMORIA, DOS QUEMADOR DE CD Y DVD, DOS CASE, MOUSE, TECLADO Y BOCINA, DOS LICENCIA DE WINDOWS 7, PROFESIONAL 64 BITS, DOS MONITOR SAMSUNG DE 18.5 INCH, DOS UPS ORBITEC DE 600 VA GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,300.00	\$ 1,310.00	\$ 1,498.10
01	COMPUTADORA HP PRO 600 G1, PROCESADOR CORE i5 4590 3.3 GHZ 4TA GENERACION, MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 1 TB, TARJETA DE VIDEO HD 4600, 8 PUERTOS USB, QUEMADOR DE CD Y DVD, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, TARJETA DE RED 10/100/1000, PUERTOS VGA, DVI, PANTALLA LED DE 18.5 HP, LICENCIA WINDOWS 7 PROFESIONAL CON DERECHOS A WINDOWS 8.1 PROFESIONAL, UPS ORBITEC DE 750 VA. GARANTIA 3 AÑOS.	\$ 1,100.00	\$ 1,070.00	\$ 1,264.50
01	ESCRITORIO EJECUTIVO: 1 TOP PRINCIPAL 1" 1.20 X 0.60, 1 TOP ALA 1" 0.90 X 0.60, 2 PATA EURO I, 1 FALDON 0.96, 1 PEDESTAL 3 GAV CON LLAVE, 2 UNIONES EURO, GARANTIA 1 AÑO	\$ 220.00	\$ 210.00	NO COTIZA
04	ESCRITORIOS: IPSA MODULAR PRECIA 6 GAVETAS, MEDIDAS 30 X 66, GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,200.00	\$ 908.00	NO COTIZA
01	ESCRITORIO EJECUTIVO MILAN, 1 TOP PRINCIPAL 1" 1.80 X 0.90, 1 TOP ALA 1" 1.00 X 0.60, 1 PATA EURO II, 1 PATA EURO II ALA, 1 FALDON 1.33 LISO, TROQUELADO O REPUJADO, 1 PEDESTAL 3 GAV. 2 UNIONES EURO, IMAGEN EN PVC GAVETAS FORRADAS, GARANTIA 1 AÑO.	\$ 230.00	\$ 260.00	NO COTIZA
01	ESCRITORIO SECRETARIAL 203: LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA DE PIN, 1 GAVETA CENTRAL, 1 GAVETA PAPELERA, 1 GAVETA DE ARCHIVO	\$ 160.00	\$ 135.00	NO COTIZA
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA)
01	MUEBLE CON TOP SQ - 698 METAL -MADERA. GARANTIA 1 AÑO	\$ 55.00 (GARANT. 1 AÑO)	\$ 40.00 (GARANT. 3 MESES)	\$ 28.00 (GARANT 30 DIAS)
	ESCRITORIOS SECRETARIAL, LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA DE PIN, 1			

02	GAVETA CENTRAL, 1 GAVETA PAPELERA, 1 GAVETA DE ARCHIVO	\$ 320.00	\$ 270.00	NO COTIZA
02	IPAD: OPCION WIFI 4G, IPA AIR 2 WIFI, CELULAR, 16 GB, 9.7 IPS (2048 X 1536) REAR+ FRONT CAMERA BT SILVER. GARANTIA 1 AÑO	\$ 2,200.00	\$ 1,340.00	NO COTIZA
01	ARCHIVO METALICO (CODIGO G404), 4 GAVETAS EN COLOR NEGRO, LLAVE CENTRAL, GARANTIA 1 AÑO	\$ 170.00	\$ 155.00	\$ 355.00
01	LIBRERA ABIERTA COLOR LG (CODIGO SCO84N), 4 ESPACIOS, MEDIDAS 0.80 MTS, DE FRENTE X 0.30 DE FONDO, 1.50 MTS DE ALTO, MELAMINA D COLOR GRIS CLARO, MARCA FURSYS, GARANTIA 1 AÑO.	\$ 220.00	\$ 150.00	NO COTIZA
01	ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS PANAVISION. GARANTIA 1 AÑO	\$ 170.00	\$ 155.00	\$ 355.00
01	ARCHIVO METALICO: ESTRUCTURA DE METAL LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA PIN, 4 GAVETAS CON LLAVE, GARANTIA 1 AÑO	\$ 170.00	\$ 155.00	\$ 355.00
01	ARCHIVO METALICO: ESTRUCTURA DE METAL LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA PIN, 4 GAVETAS CON LLAVE. GARANTIA 1 AÑO	\$ 170.00	\$ 155.00	\$ 355.00
01	ARCHIVO METALICO: ESTRUCTURA DE METAL LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA PIN, 4 GAVETAS CON LLAVE, 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 170.00	\$ 155.00	\$ 355.00
01	SILLON EJECUTIVO: MODELO BT-20013H2, RESPALDO ALTO TAPIZADO EN CUERO ECOLOGICO, COLOR NEGRO, RESISTENCIA AL PESO DE 280 LIBRAS INCLINACION SINCRONIZADA CON CONTROL DE TENSION AJUSTABLE, BASE DE NYLON DE 5 RODOS ESPECIALES DE DOBLE ESTRUCTURA, ALTA RESISTENCIA A LA OXIDACION. GARANTIA 1 AÑO	\$ 250.00	\$ 115.00	NO COTIZA

CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONIC A JAPONESA).	UNICOMER S.A. DE C.V.
01	JUEGO DE SALA 3 RECLINABLE 2 SILLAS RECLINABLE, SOFA DE EN MEDIO NO MOD 51030 - LIZA	\$ 1,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 597.00
01	JUEGO DE SALA 3-1-1 TELA CHENILLE SISTEMA CONVENCIONAL Y ESTILO CONTEMPORANEO INCLUYE COJINES MOD. LUCIA- CHOCO	\$ 750.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 590.00
01	TELEFONO DE ESCRITORIO MODELO PANASONIC KX TGC212, INALAMBRICO DUO. ALTAVOZ MANOS LIBRES EN EL AURICULAR, MODO NOCTURNO, COMUNICACIÓN DE 3 VIAS, BOTON	\$ 75.00	\$ 82.00	NO COTIZA	NO COTIZA

	LOCALIZADOR PARA ENCONTRAR AURICULARES. GARANTIA 1 AÑO				
01	TELEFONO INALAMBICO PANASONIC KX-TGC210, CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MODO NOCTURNO, RELOJ, ALARMA, IDENTIFICADO DE LLAMADAS EN ESPERA,	\$ 75.00	\$ 50.00	\$ 35.00	NO COTIZA
10	SILLAS DE ESPERA BASICA, CON BRAZO, COLOR NEGRO. GARANTIA 1 AÑO	\$ 280.00	\$ 240.00 (SIN BRAZO)	\$ 420.00	NO COTIZA
04	SILLAS SEMI EJECUTIVA CONGO, COLOR ROJO C/ NEGRO, GARANTIA 1 AÑO	\$ 360.00	\$ 460.00	\$ 312.00 (C/ NEGRO)	NO COTIZA
04	SILLAS DE ESPERA SIN BRAZO, COLOR ROJO, BASE PINTADA DE COLOR NEGRO, SILLA ROJA, ASIENTO DE PLASTICO, ESTRUCTURA TUBO 7/8 GARANTIA 1 AÑO	\$ 590.00	\$ 136.00	NO COTIZA	NO COTIZA
01	SILLA DE ESPERA TAPIZADA DE TELA COLOR NEGRO. GARANTIA POR DESPERFECTO DE FABRICA 3 MESES		\$ 24.00	NO COTIZA	NO COTIZA
01	SILLA EJECUTIVA NEGRA SIN BRAZOS, BASE DE NYLON 5 RODOS. GARANTIA 1 AÑO		\$ 58.00	NO COTIZA	NO COTIZA
04	SILLAS SECRETARIAL EJECUTIVA, RESPALDO AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD CON BRAZO COLOR ROJO, BASE DE NYLON+ FIBRA DE VIDRIO CON 5 RODOS. GARANTIA 1 AÑO		\$ 520.00	NO COTIZA	NO COTIZA
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA).	
04	SILLAS DE ESPERA BASE PINTADA DE COLOR NEGRO, SILLA COLOR ROJO, ASIENTO DE PLASTICO, ESTRUCTURA DE TUBO	\$ 600.00	\$ 136.00	\$ 168.00	
01	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO ALTO DE TELA, SOPORTE PARA 280 LIBRAS, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO	\$ 75.00	\$ 115.00		NO COTIZA
01	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO	\$ 75.00	\$ 58.00		NO COTIZA
01	SILLA EJECUTIVA N050, RESPALDO DE MAYA, CON BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO	75.00	\$ 72.00	\$ 110.00	
01	SILLA SECRETARIAL RESPALDO DE MAYA, CON BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS. GARANTIA 1 AÑO	\$ 80.00	\$ 72.00	\$ 68.00 (30 DIAS DE G.)	
10	SILLAS SECRETARIAL SIN BRAZO, SILLA EJECUTIVA NEGRA SIN BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO	\$ 700.00	\$ 580.00		NO COTIZA
01	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO DE MAYA, CON				

	BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$72.00	NO COTIZA
10	SILLAS PLASTICAS MEGA, DOBLE SIN BRAZO, COLOR BLANCA,		\$ 70.00	NO COTIZA
01	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO, SILLA EJECUTIVA NEGRA SIN BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO	\$ 250.00	\$ 58.00	NO COTIZA
02	SILLAS DE ESPERA TAPIZADA DE TELA, COLOR NEGRO. GARANTIA POR DESPERFECTO DE FABRICA 3 MESES		\$ 48.00	NO COTIZA
06	SILLAS DE CUERO L031 PO264201	\$ 540.00	\$ 690.00	NO COTIZA
01	IMPRESOR HP LASSER JET PRO 400 MFP M476DW: IMPRESOR SCANNER, COPIADORA, Y FAX, CICLO MENSUAL MAXIMO 4000 COPIAS FAX RESOLUCION 203 X 98 dpi 300x300 SCANNER 1200X1200dpi, CONECCION USB, WIFI, 21 PAGINAS POR MINUTO GARANTIA 1 AÑO	\$ 390.00	\$ 690.00	\$ 515.00
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA).
0	DESTRUCTORA DE PAPEL: ROYAL 100X TRITURADORA PARA USO MEDIO DE CORTE CRUZADO, AUTO PARADO/ ENCENDIDO, TRITURADORA DE TARJETAS DE CREDITO, CESTA REMOVIBLE, GARANTIA 1 AÑO.	\$ 200.00	\$ 370.00	NO COTIZA
01	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL L 555 CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO, ORIGINAL TANQUE DE TINTA CON IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX, WI-FI, CON RED WI-FI, COMPARTI L 555 EN LA OFICINA P/ IMPRIMIR Y ESCANEAR DE MANERA INALAMBRICA. IMPRIME DIRECTO DESDE TU TELEFONO INTELIGENTE, IPAD, TABLETA U OTROS DISPOSITIVOS MOVILES CON EPSON i PRINT, CALIDAD Y GARANTIA ORIGINAL EPSSON ACCESO A UNA GARANTIA DE 2 AÑOS FACIL USO Y RECARGA DE TINTA, CON LAS TINTAS INCLUIDAS, IMPRIME HASTA 12000 PAGINAS EN NEGRO O 6500 PAGINAS A COLOR , ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS, ENVIA FAX DE FORMA MANUAL O AUTOMATICA CON PC FAX. REGALO: SOFTWARE PARA EDICION DE DOCUMENTOS OCR , IMPRESIÓN A DOBLE FAZ MANUAL PARA AHORRAR PAPEL, CABLE USB, GARANTIA 1 AÑO	\$ 380.00	\$ 315.00	\$ 362.00
01	IMPRESOR HP 1515, ESCANE, FOTOCOPIADORA . GARANTIA 1 AÑO	\$ 150.00	\$ 43.00	\$ 44.00
01	IMPRESOR HP 1515: IMPRESOR, SCANNER, FOTOCOPIADORA, GARANTIA 1 AÑO	\$ 150.00	\$ 43.00	NO COTIZA
01	PAPELERA METALICA 3 NIVELES, MARCA CONTINENTAL, GARANTIA 1 AÑO	\$ 20.00	\$ 11.00	NO COTIZA
03	CALCULADORAS CASIO: MS- 120 MS, DE ESCRITORIO, GARANTIA 6 MESES	\$ 30.00	\$ 24.00	\$ 20.85 (GTIA. 30 DIAS.)
01	FAX PANASONIC KX-FT701LA: FAX DE PAPEL BOND, GARANTIA 6 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA	\$ 200.00	\$ 148.00	NO COTIZA
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO	A & H INVERSIONES	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

		CHAPETON HERNANDEZ)	PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	(ELECTRONICA JAPONESA).
02	ESTANTES METALICOS, 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 130.00	\$ 140.00	NO COTIZA
04	MUEBLES CON TOP, COLOR MADERA, GARANTIA 3 MESES	\$ 200.00	\$ 160.00	\$ 112.00 (G. 30 DIAS)
01	MONITOR: MONITOR HP LED 20" LV2011, GARANTIA 1 AÑO	\$ 150.00	\$ 180.00	NO COTIZA
02	CASE PARA DJ MIXER 10U+ 8U FEUR. GARANTIA DE 30 DIAS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION	\$ 55.00	NO OFERTA	\$ 687.00
02	BOCINAS AMPLIFICADAS 1000W EUROLIVE. GARANTIA 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION.	\$ 400.00	NO OFERTA	\$ 912.50
CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA).
02	BATERIAS PARA UPS 12/4.5 AMP	\$ 650.00	\$ 26.00	\$ 741.43
02	BATERIA PARA UPS 12/7 AMP		\$ 34.00	
01	TARJETA DE RED 10/100/1000 ALAMBRICA		\$ 25.00	
10	FUENTES DE PODER 525 W OMEGA		\$ 130.00	
03	DISCO DURO DE 320 GB SATA		\$ 120.00	
06	LIMPIADORES DE CONTACTOS 3M		\$ 42.00	
02	MOTHERBOARD BIOSTAR H81 PUERTO HDMI		\$ 106.00	
02	PROCESADOR INTEL DUAL CORE 3.2 GHZ		\$ 140.00	
02	MEMORIA DDR3 DE 4 GB KINGSTON		\$ 70.00	
03	VENTILADORES PARA CASE		\$ 9.00	
05	CABLES DE PODER		\$ 7.50	

Priorizado en Acuerdo Municipal N° 04 Acta N° 04 de fecha 19/05/2015. La compra se adjudicará de manera parcial a las Empresas siguientes:

Equipo informático

CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ) \$ 8,250.00
 A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V \$ 8,441.00

Mobiliario

CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ) \$ 3,575.00
 A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V \$ 3,530.00
 UNICOMER S.A. DE C.V \$ 1,187.00

Maquinaria y Equipo

A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V \$ 280.00

TV ARGUETA S.A. DE C.V.	\$ 1,599.50
Material de Oficina	
A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 24.00
Material Informático	
A&H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	\$ 709.50
Total.	\$27,596.00

Para lo cual se tiene la asignación presupuestaria y disponibilidad financiera. Asimismo el Lic. Serpas Ibarra, solicita la contratación directa de la compra de los productos que no ofertaron las Empresas participantes, según requerimientos de esta Alcaldía, dichos productos son los siguientes:

Departamento de Comunicaciones y Prensa:

-Un Kit de cámara canon 5D Mark III con lente 24-70MM, -Un lente EF 18-55F/3.5 6 MM con estabilizador, -Un lente 15MM F/2.8 Fish Eye para Canon en marca Sigma.

Departamento de Carnet de Minoridad y Archivo:

-Un Software Badge Maker Expert, -Nueva generación de Software, -Para personalización de datos en las tarjetas, -Conectividad a base de datos existentes, -Via ODBC, -Soporte para información biométrica y diferentes tipos de codificación, -Licenciamiento por computador Via Web, -Un Logitech HD WebCam HD (Camara Web de alta resolución), -Un MSP 2000F-PAD de firmas USB, -Un Suprema Bio Mini (Lector de huellas dactilares).- Se nombran Administradores de las Ordenes de Compra para este proceso, a las personas siguientes:

- 1) Lic. Fray Adalberto Arriaza (Requerimientos del Despacho Municipal y la Gerencia General)
- 2) Lic. José Ebanar Quintanilla Gómez (Requerimientos de la Sindicatura Municipal)
- 3) Srta. Emely María Cuadra Ortiz (Requerimientos de la Secretaría Municipal)
- 4) Sr. Carlos Natanael Rosa Amaya (Requerimientos del Depto. de Contabilidad)
- 5) Tte. Cnel. Jesús Arnoldo Arauz Navas (Requerimientos del Rastro y Tiangué Municipal)
- 6) Sr. Samuel Joaquín Funes (Requerimientos del Registro del Estado Familiar)
- 7) Arq. Griselda Zelaya de Hernández (Requerimientos de la Unidad Municipal de la Mujer)
- 8) Sr. Francisco Simón Torres Vásquez (Requerimientos del Depto. de Comunicaciones y Prensa)
- 9) Lic. Verónica Soraya Sosa de Cáceres (Requerimientos del Depto. de Carnet de Minoridad y Archivo de C.I.P.)
- 10) Ing. José Rodolfo Gáelas (Requerimiento del Depto. de Informática)

Anexa copia de cotizaciones, solicitudes de once dependencias de esta Alcaldía; y cinco notas una de fecha 2/06 y cuatro de fecha 24/08/15 correspondiente a la disponibilidad presupuestaria y financiera; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El Señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, se abstiene de emitir su voto, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$27,596.00)**, para pagar bajo la modalidad de libre gestión y de manera parcial a las Personas Naturales y Jurídicas por el Suministro de Mobiliario y Equipo Informático, Material de Oficina e Informático, Maquinaria y Equipo; de acuerdo al detalle:

COMPRA DEL EQUIPO INFORMATICOS ASIGNACION 61104, DE MANERA PARCIAL:

CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.
02	COMPUTADORAS HP PRO ONE 400 G1: PROCESAR I X INTEL CORE i3, (4A.GENERACION) 4363T/3.2 MEMORIA RAM DE 8 GB (INSTALLED), 16GB, DD3 SDRAM-NON-ECC-1600 MHZ-PC3, 12800, HARD DRIVE 1X500 GB SATA 6GB/ OPTICAL STORAGE DVD+ RW/DVDS-RAM, MONITOR 19.5" LED 100 X 900, GRAPHICS CONTROLLEER INTER HD GRAPHICS 4600 DYNAMIC VIDEO MEMORY TECHNOLOGY, CAMARA INTEGRADA, NETWORKING GIGE 802 1 1B, BLUETOOTH 4.0 MICROSOFT WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BIT EDITION/ WINDOWS 8,1 PRO DOWNGRATE PREINSTALLE: WINDOWS 7. GARANTIA 1 AÑO	\$ 2,200.00	
01	LAPTO DELL LATITUDE 3440, CARACTERISTICAS, CORE i5 4210 DE 4A. GENERACION 1,7GHZ, 4 GB EN MEMORIA RAM, MONITOR DE 14" (1366X768), 500 GB DISCO DURO, CAMARA HD, WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BIT, WINDOWS 8,1 PRO LICENCIA MEDIA, DELL WIRELES 1705 802,1, BLUETOOTH 4,0 SISTEMA OPERATIVO ESPAÑOL, 4 CELDAS. GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,000.00	
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP, MICROPROCESADOR CORE i5 3,3 GHZ, 6 RAM, 500 HD MONITOR DE 18.5, CARD READER, LECTOR DVD 4 EN 1, PUERTOS USB TARJETAS INALAMBRICAS. TARJETA DE VIDEO INTEGRADA, ENTRADA ETHERNET, OFFICE HOME AND BUSINESS, 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 1,050.00	
01	COMPUTADORA LPTO I HP:CARACTERISTICAS: HP PAVILION TOUCH WIN 8,1 CUARTA GENERACION, 5 1,7 GHZ 6 RAM, 750 HD, 15 PLG, WIN 8,1, QUEMADOR 4 EN 1, ENTRADA USB. OFFICE HOME AND BUSINNES. GARANTIA 1 AÑO	\$ 1,000.00	
01	COMPUTADORA HP PRO DESK 400 G1 CORE i3 4 GB/ 500 GB LINUX, RAM 4GB, HDD 500 GB, DVD SUPER MUL, VGA/DVI, MONITOR LED 21.5" 1920X 1080 (FULL HD), LICENCIAS OFFICE 2013, UN UPS ORBITEC 600 VA, GARANTIA 1 AÑO	\$ 900.00	
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE i5 3.2 GHZ 4460, MOTHERBOARD GIGABYTE B85, MEMORIA RAM DE 4GB KINSGTON, DISCO DURO DE 500 GB, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, QUEMADOR DE CD Y DVD SAMSUNG, CASE, MOUSE, TECLADO Y BOCINA STARVIEW, LICENCIA DE WINDOWS 7 64 BITS, GARANTIA DE 1 AÑO		\$ 650.00
01	COMPUTADORA HP 600 G1: PROCESADOR CORE i5 4590 3.3 GHZ 4TA. GENERACION, MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 1 TB, TARJETA DE VIDEO HD 4600, 8 PUERTOS USB, QUEMADOR DE CD Y DVD, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, TARJETA DE RED DE 10/100/1000, PUERTOS VGA, DVI, PANTALLA ICD DE 18.5 HP, LICENCIA DE WINDOWS/ PROFESIONAL CON DERECHO A WINDOWS 8.1 PROFESIONAL, UPS ORBITEC DE 750 VA. GARANTIA 3 AÑOS		\$ 1,070.00
02	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE i3 3.2 4ta. , MOTHERBOARD BIO STR, H81, DISCO DURO DE 500 GB, MEMORIA RAM DE 4 GB, KINSTONG, LECTOR INTERNO DE MEMORIA , QUEMADOR DE CD Y DVD, CASE, MOUSE, TECLADO, BOCINA, LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL, CPU INTEL CORE I3 3.2 MONITOR SAMSUNG 18.5, UPS ORBITEC 750, GARANTIA 1	\$ 1,300.00	

	AÑO		
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR INTEL CORE i3, 3.2 GHZ, MOTHERBOARD BIOSTAR H81, MEMORIA DDR3 DE 4GB KINSTONG, DISCO DURO DE 500 GB, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, QUEMADOR DE CD Y DVD, CASE, MOUSE, TECLADO, BOCINAS, MONITOR SAMSUNG DE 18.5 LCD, UN UPS ORBITEC DE 600 VA,, UNA LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL ORIGINAL.. GARANTIA DE 1 AÑO		\$ 650.00
02	COMPUTADORAS HP LAPTOP PROBOOK 440 G2 PROCESSOR CORE i5 4210 U DE 1.7 GHZ CON TURBO BOOS DE 2.7 GHZ , MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 750 GB, LECTOR INTERNO, QUEMADOR 4 EN 1, TARJETA DE VIDEO HD 4600 , PANTALLA HD ANTIREFLEJO CON RETROILUMINACION LED DE 14" EN DIAGONAL (1366 X 768 X 768) TARJETA DE RED 10/100/ 100, CAMARA WEB HD DE 720P, PUERTOS, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 HDMI, 1 COMBO DE AURICULARES Y MICROFONO, 1 ALIMENTACION DE CA, 1 RJ-45, 1 VGA, LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS, / WINDOWS 8.1. GARANTIA 1 AÑO		\$ 1,910.00
02	<i>COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, DOS PROCESADOR INTEL CORE i3 3.2 4TA, DOS MOTHERBOARD BIOSTAR H81, DOS MEMORIA RAM DE 4 GB KINSNGTON, DOS DISCOS DURO DE 500 GB, DOS LECTOR INTERNO DE MEMORIA, DOS QUEMADOR DE CD Y DVD, DOS CASE, MOUSE, TECLADO Y BOCINA, DOS LICENCIA DE WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS, DOS MONITOR SAMSUNG DE 18.5 inc, DOS UPS ORBITEC DE 600 VA. GARANTIA 1 AÑO</i>		\$ 1,310.00
01	COMPUTADORA HP PRO 600 G1, PROGESADOR CORE i5 4590 3.3GHZ 4TA GENERACION. MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 1 TB, TARJETA DE VIDEO HD 4600, 8 PUERTOS USB, QUEMADOR DE CD Y DVD, LECTOR DE MEMORIA INTERNO, TARJETA DE RED 10/100/1000, PUERTOS VGA, DVI, PANTALLA LED DE 18.5 HP, LICENCIA WINDOWS 7 PROFESIONAL CON DERECHOS A WINDOWS 8.1 PROFESIONAL, UPS ORBITEC DE 750 VA. GARANTA 3 AÑOS.		\$ 1,070.00
02	IPAD: OPCION WIFI 4G, IPA AIR 2 WIFI, CELULAR, 16 GB, 9.7 IPS (2048 X 1536) REAR+ FRONT CAMERA BT SILVER. GARANTIA 1 AÑO		\$ 1,340.00

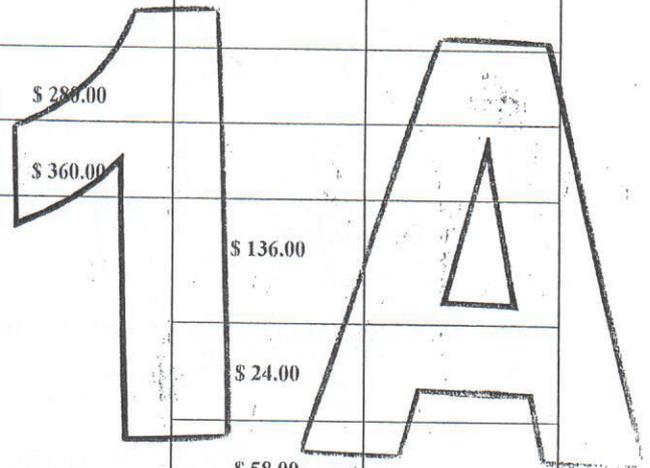
01	IMPRESOR HP LASSER JET PRO 400 MFP M476DW: IMPRESOR SCANNER, COPIADORA, Y FAX, CICLO MENSUAL MAXIMO 40000 COPIAS FAX RESOLUCION 203 X 98 dpi 300x300 SCANNER 1200X1200dpi, CONECCION USB, WIFI, 21 PAGINAS POR MINUTO GARANTIA 1 AÑO		
01	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL L 555 CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO, ORIGINAL TANQUE DE TINTA CON IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX, WI-FI, CON RED WI-FI, COMPARTI IA L 555 EN LA OFICINA P/ IMPRIMIR Y ESCANEAR DE MANERA INALAMBRICA. IMPRIME DIRECTO DESDE TU TELEFONO INTELIGENTE,IPAD, TABLETA U OTROS DISPOSITIVOS MOVILES CON EPSON i PRINT, CALIDAD Y GARANTIA ORIGINAL EPSSON ACCESO A UNA GARANTIA DE 2 AÑOS FACIL USO Y RECARGA DE TINTA, CON LAS TINTAS INCLUIDAS, IMPRIME HASTA 12000 PAGINAS EN NEGRO O 6500 PAGINAS A COLOR , ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS, ENVIA FAX DE FORMA MANUAL O AUTOMATICA CON PC FAX. <u>REGALO: SOFTWARE PARA EDICION DE DOCUMENTOS OCR</u> , IMPRESIÓN A DOBLE FAZ MANUAL PARA AHORRAR		\$ 315.00

	PAPEL, CABLE USB, GARANTIA 1 AÑO		
01	IMPRESOR HP 1515, ESCANE, FOTOCOPIADORA GARANTIA 1 AÑO		\$ 43.00
01	IMPRESOR HP 1515: IMPRESOR, SCANNER, FOTOCOPIADORA, GARANTIA 1 AÑO		\$ 43.00
1	MONITOR: MONITOR HP LED 20" LV2011, GARANTIA 1 AÑO	\$ 150.00	

COMPRA DEL **MOBILIARIOS** (ASIGNACION 61101) DE MANERA PARCIAL:

CANT	DESCRIPCION	CB BINARIOS (PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ)	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	UNICOMER S.A. DE C.V.
01	ESCRITORIO EJECUTIVO: 1 TOP PRINCIPAL 1" 1.20 X 0.60, 1 TOP ALA 1" 0.90 X 0.60, 2 PATA EURO I, 1 FALDON 0.96, 1 PEDESTAL 3 GAV CON LLAVE, 2 UNIONES EURO, GARANTIA 1 AÑO		\$ 210.00	
04	ESCRITORIOS: IPSA MODULAR PRECIA 6 GAVETAS, MEDIDAS 30 X 66, GARANTIA 1 AÑO	\$ 1.200.00		
01	ESCRITORIO EJECUTIVO MILAN, 1 TOP PRINCIPAL 1" 1.30 X 0.90, 1 TOP ALA 1" 1.00 X 0.60, 1 PATA EURO II, 1 PATA EURO II ALA, FALDON 1.33 LISO, TROQUELADO O REPU. ADO, 1 PEDESTAL 3 GAV. 2 UNIONES EURO IMAGEN EN PVC GAVETAS FORRADAS, GARANTIA 1 AÑO.		\$ 260.00	
01	ESCRITORIO SECRETARIAL 203: LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA DE PIN, 1 GAVETA CENTRAL, 1 GAVETA PAPELERA, 1 GAVETA DE ARCHIVO		\$ 135.00	
01	MUEBLE CON TOP SQ - 698 METAL - MADERA. GARANTIA 1 AÑO	\$ 55.00 (GARANT. 1 AÑO)		
02	ESCRITORIOS SECRETARIAL, LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA DE PIN, 1 GAVETA CENTRAL, 1 GAVETA PAPELERA, 1 GAVETA DE ARCHIVO		\$ 270.00	
01	ARCHIVO METALICO (CODIGO G404), 4 GAVETAS EN COLOR NEGRO, LLAVE CENTRAL, GARANTIA 1 AÑO	\$ 170.00		
01	LIBRERÍA ABIERTA COLOR LG (CODIGO SCO84N), 4 ESPACIOS, MEDIDAS 0.80 MTS, DE FRENTE X 0.30 DE FONDO, 1.50 MTS DE ALTO, MELAMINA D COLOR GRIS CLARO, MARCA FURSYS, GARANTIA 1 AÑO.	\$ 220.00		
01	ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS PANAVISION. GARANTIA 1 AÑO	\$ 170.00		
01	ARCHIVO METALICO: ESTRUCTURA DE METAL LAMINA 0.60 MM, RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA PIN, 4 GAVETAS CON LLAVE, GARANTIA 1 AÑO		\$ 155.00	
01	ARCHIVO METALICO: ESTRUCTURA DE METAL LAMINA 0.60 MM, RIELES		\$ 155.00	

	TELESCOPICOS. 1 CHAPA PIN, 4 GAVETAS CON LLAVE. GARANTIA 1 AÑO			
01	ARCHIVO METALICO: ESTRUCTURA DE METAL LAMINA 0.60 MM. RIELES TELESCOPICOS, 1 CHAPA PIN, 4 GAVETAS CON LLAVE, 1 AÑO DE GARANTIA		\$ 155.00	
01	SILLON EJECUTIVO: MODELO BT-20013H2, RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN CUERO ECOLOGICO, COLOR NEGRO, RESISTENCIA AL PESO DE 280 LIBRAS INCLINACION SINCRONIZADA CON CONTROL DE TENSION AJUSTABLE, BASE DE NYLON DE 5 RODOS ESPECIALES DE DOBLE ESTRUCTURA, ALTA RESISTENCIA A LA OXIDACION. GARANTIA 1 AÑO	\$ 250.00		
01	JUEGO DE SALA 3 RECLINABLE 2 SILLAS RECLINABLE, SOFA DE EN MEDIO NO MOD 51030 - LIZA			\$ 597.00
01	JUEGO DE SALA 3-1-1 TELA CHENILLE SISTEMA CONVENCIONAL Y ESTILO CONTEMPORANEO INCLUYE COJINES MOD. LUCIA- CHOCO			\$ 590.00
10	SILLAS DE ESPERA BASICA, CON BRAZO, COLOR NEGRO. GARANTIA 1 AÑO	\$ 280.00		
04	SILLAS SEMI EJECUTIVA CONGO, COLOR ROJO C/ NEGRO, GARANTIA 1 AÑO	\$ 360.00		
04	SILLAS DE ESPERA SIN BRAZO, COLOR ROJO, BASE PINTADA DE COLOR NEGRO, SILLA ROJA, ASIENTO DE PLASTICO, ESTRUCTURA TUBO 7/8 GARANTIA 1 AÑO		\$ 136.00	
01	SILLA DE ESPERA TAPIZADA DE TELA COLOR NEGRO. GARANTIA POR DESPERFECTO DE FABRICA 3 MESES		\$ 24.00	
01	SILLA EJECUTIVA NEGRA SIN BRAZOS, BASE DE NYLON 5 RODOS. GARANTIA 1 AÑO		\$ 58.00	
04	SILLAS SECRETARIAL EJECUTIVA, RESPALDO AJUSTABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAS, CON BRAZO, COLOR ROJO, BASE DE NYLON+ FIBRA DE VIDRIO CON 5 RODOS, GARATIA 1 AÑO		\$ 520.00	
04	SILLAS DE ESPERA BASE PINTADA DE COLOR NEGRO, SILLA COLOR ROJO, ASIENTO DE PLASTICO, ESTRUCTURA DE TUBO		\$ 136.00	
01	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO ALTO DE TELA, SOPORTE PARA 280 LIBRAS, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$ 115.00	
01	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$ 58.00	
01	SILLA EJECUTIVA N050, RESPALDO DE MAYA, CON BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$ 72.00	
01	SILLA SECRETARIAL RESPALDO DE MAYA, CON BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS. GARANTIA 1 AÑO		\$ 72.00	



epc

10	SILLAS SECRETARIAL SIN BRAZO, SILLA EJECUTIVA NEGRA SIN BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$ 580.00	
01	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO DE MAYA, CON BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$72.00	
10	SILLAS PLASTICAS MEGA, DOBLE SIN BRAZO, COLOR BLANCA,		\$ 70.00	
01	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO, SILLA EJECUTIVA NEGRA SIN BRAZO, BASE DE NYLON 5 RODOS, GARANTIA 1 AÑO		\$ 58.00	
02	SILLAS DE ESPERA TAPIZADA DE TELA, COLOR NEGRO. GARANTIA POR DESPERFECTO DE FABRICA 3 MESES		\$ 48.00	
06	SILLAS DE CUERO L031 PO264201	\$ 540.00		
01	DESTRUCTORA DE PAPEL: ROYAL 100X TRITURADORA PARA USO MEDIO DE CORTE CRUZADO, AUTO, PARADO/ ENCENDIDO, TRITURADORA DE TARJETAS DE CREDITO, CESTA REMOVIBLE. GARANTIA 1 AÑO.	\$ 200.00		
01	PAPELERA METALICA 3 NIVELES, MARCA CONTINENTAL GARANTIA 1 AÑO		\$ 11.00	
02	ESTANTES METALICOS, 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 130.00		
04	MUEBLES CON TOP, COLOR MADERA, GARANTIA 3 MESES		\$ 160.00	

COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ASIGNACION 64102) DE MANERA PARCIAL:

CANT	DESCRIPCION	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.	T.V. ARGUETA S.A. DE C.V (ELECTRONICA JAPONESA).
01	TELEFONO DE ESCRITORIO MODELO PANASONIC KX TGC212, INALAMBRICO DUO. ALTAVOZ MANOS LIBRES EN EL AURICULAR, MODO NOCTURNO, COMUNICACIÓN DE 3 VIAS, BOTON LOCALIZADOR PARA ENCONTRAR AURICULARES. GARANTIA 1 AÑO	\$ 82.00	
01	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC KX-TGC210, CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MODO NOCTURNO, RELOJ, ALARMA, IDENTIFICADO DE LLAMADAS EN ESPERA,	\$ 50.00	
01	FAX PANASONIC KX-FT701LA: FAX DE PAPEL BOND, GARANTIA 6 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA	\$ 148.00	
02	CASE PARA DJ MIXER 10U+ 8U FEUR. GARANTIA DE 30 DIAS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION		\$ 687.00
02	BOCINAS AMPLIFICADAS 1000W EUROLIVE. GARANTIA 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION.		\$ 912.50

COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA (ASIGNACION 54114) SEGÚN DETALLE:

CANT	DESCRIPCION	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM
------	-------------	---------------------------------

03	CALCULADORAS CASIO: MS- 120 MS, DE ESCRITORIO, GARANTIA 6 MESES	S.A. DE C.V. \$ 24.00
----	---	--------------------------

MATERIALES INFORMATICOS (ASIGNACION 54115)

CANT	DESCRIPCION	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.
02	BATERIAS PARA UPS 12/4.5 AMP	\$ 26.00
02	BATERIA PARA UPS 12/7 AMP	\$ 34.00
01	TARJETA DE RED 10/100/1000 ALAMBRICA	\$ 25.00
10	FUENTES E PODER 525 W OMEGA	\$ 130.00
03	DISCO DURO DE 320 GB SATA	\$ 120.00
06	LIMPIADORES DE CONTACTOS 3M	\$ 42.00
02	MOTHERBOARD BIOSTAR H81 PUERTO HDMI	\$ 106.00
02	PROCESADOR INTEL DUAL CORE 3.2 GHZ	\$ 140.00
02	MEMORIA DDR3 DE 4 GB KINGSTON	\$ 70.00
03	VENTILADORES PARA CASE	\$ 9.00
05	CABLES DE PODER	\$ 7.50

Asimismo se aprueba la contratación directa de la compra de los productos que no ofertaron las Empresas participantes, según requerimientos de esta Alcaldía, dichos productos son los siguientes:

Departamento de Comunicaciones y Prensa:

-Un Kit de cámara canon 5D Mark III con lente 24-70MM, -Un lente EF 18-55F/3.5 6 MM con estabilizador, -Un lente 15MM F/2.8 Fish Eye para Canon en marca Sigma.

Departamento de Carnet de Minoridad y Archivo

-Un Software Badge Maker Expert, -Nueva generación de Software, -Para personalización de datos en las tarjetas, -Conectividad a base de datos existentes. Via ODBC, -Soporte para información biométrica y diferentes tipos de codificación, -Licenciamiento por computador Via Web, -Un Logitech HD WebCam HD (Camara Web de alta resolución), -Un MSP 2000F-PAD de firmas USB, -Un Suprema Bio Mini (Lector de huellas dactilares).- Se nombran Administradores de las Órdenes de Compra para este proceso, a las personas siguientes:

- 1) Lic. Fray Adalberto Arriaza (Requerimientos del Despacho Municipal y la Gerencia General)
- 2) Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Requerimientos de la Sindicatura Municipal)
- 3) Srita. Emely María Cuadra Ortiz (Requerimientos de la Secretaría Municipal)
- 4) Sr. Carlos Natanael Rosa Amaya (Requerimientos del Depto. de Contabilidad)
- 5) Tte. Cnel. Jesús Arnoldo Arauz Navas (Requerimientos del Rastro y Tianguie Municipal)
- 6) Sr. Samuel Joaquín Funes (Requerimientos del Registro del Estado Familiar)
- 7) Arq. Griselda Zelaya de Hernández (Requerimientos de la Unidad Municipal de la Mujer)
- 8) Sr. Francisco Simón Torres Vásquez (Requerimientos del Depto. de Comunicaciones y Prensa)
- 9) Lic. Verónica Soraya Sosa de Cáceres (Requerimientos del Depto. de Carnet de Minoridad y Archivo de C.I.P.)
- 10) Ing. José Rodolfo Gáelas (Requerimiento del Depto. de Informática).

Este mobiliario y equipo informático, material de oficina e informático, maquinaria y equipo es para los Departamentos siguientes: Despacho Señor Alcalde, Sindicatura Municipal, Gerencia General, Secretaría Municipal, Contabilidad, Rastro y Tianguie, Registro del Estado

Familiar, Unidad Municipal de la Mujer, Comunicaciones y Prensa, Carnet de Minoridad y Archivo de Cedula Identidad Personal; e Informática de esta Alcaldía Municipal.- El egreso de los fondos que se aplique a las cifras presupuestarias antes especificadas en cada detalle, teniéndose garantizada la disponibilidad presupuestaria y financiera en notas de fecha 02/06/15 y 24/08/15 firmadas por los señores Contador, Tesorero; y Jefe de la UACI que se comprobará como establece el Art. 86 del Código Municipal.- Se encomienda al Jefe del Departamento de Contabilidad de esta misma Alcaldía, registre en el Inventario General de esta Municipalidad, el mobiliario y equipo antes mencionado.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **siete** de la agenda y procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la Propuesta: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma del Convenio de ayuda mutua entre la Administración Nacional de Acueductos, la Municipalidad de San Miguel y la Asociación de Desarrollo Comunal La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, para la ejecución del Proyecto de Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel.- Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N° 18 Acta N° 31 de fecha 16/07/2014, que se refiere al Convenio de Cooperación entre ANDA, Comunidad y Alcaldía para la ejecución del Proyecto "Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel"; por falta de cumplimiento.- Dejar sin efecto el Convenio de ayuda mutua entre la Administración Nacional de Acueductos, la Municipalidad de San Miguel y la Asociación de Desarrollo Comunal La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, para la ejecución del Proyecto de Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel; por no haberse cumplido el mismo en el periodo constitucional de la Administración Municipal saliente; **POR TANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 30 numeral 11, Art. 47; y Art. 48 numeral 1 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N° 18 Acta N° 31 de fecha 16/07/2014, que se refiere al Convenio de Cooperación entre ANDA, Comunidad y Alcaldía para la ejecución del Proyecto "Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel"; por falta de cumplimiento.- **SEGUNDO:** Dejar sin efecto el Convenio de ayuda mutua entre la Administración Nacional de Acueductos, la Municipalidad de San Miguel y la Asociación de Desarrollo Comunal La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, para la ejecución del Proyecto de Perforación de Pozo en Cantón La Trinidad, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel de fecha 4/12/14; por no haberse cumplido el mismo en el periodo constitucional de la Administración Municipal saliente.- **TERCERO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para que en representación legal y administrativa del Concejo Municipal y Municipio de San Miguel, firme el **CONVENIO DE AYUDA MUTUA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PERFORACIÓN DE POZO EN CANTÓN LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; con los aportes de las partes que se detalla:

ANDA.....	\$ 66,929.34
La Municipalidad....	\$ 45,906.25
La Asociación.....	\$ 1,067.85
Sub total.....	\$113,903.44

Incluir en el subtotal la suma de \$ 2,000.00 valor de los dos inmuebles de cien metros cuadrados equivalente a ciento cuarenta y tres punto cero ocho varas cuadradas cada uno, donados a esta Municipalidad por los representantes legales de la Asociación de Desarrollo Comunal la Trinidad que se abrevia "ADESCO-LAT", y Asociación de Desarrollo Comunal UNIDOS POR EL PROGRESO "ADESCO-UP", para el pozo de agua potable, y tanque de captación de agua, según escritura pública número noventa y dos de fecha 25/3/2014 ante el Notario Samuel David Pinola Yanes e inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas Primera Sección de Oriente San Miguel, según razón y constancia de inscripción-donación de fecha 21/5/14.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral ocho de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta en documento de fecha 27/08/2015 de los señores Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Síndico Municipal (Visor del Concejo), Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Tesorero (Analista Financiero), Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe Departamento Asesoría Legal (Asesor Legal); y Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Relleno Sanitario (Conocedora de la Materia) de la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada en Acuerdo N° 4 Acta N° 12 del 20/07/2015, para la Licitación Pública 08/2015 AMSM "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón); recomendado **adjudicar** dicho Proyecto a la Empresa **DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.** (Ing. René Leónidas Fuentes Rivera Representante Legal), por **\$76,447.48 IVA** incluido, por cumplir con todos los requisitos de las Bases de licitación y ser la oferta mejor evaluada, de las 28 personas naturales y jurídicas que compraron y bajaron bases del Sistema de Comprasal, de las cuales siete personas han presentado ofertas; todo este proceso con el aval de los señores Concejales Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Sr. Jacobo Antonio Martínez; y Sr. Rafael Antonio Argueta de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, según acta de fecha 31/8/15.- Se detallan las personas Naturales y Jurídicas, que compraron y bajaron Bases del Sistema Comprasal: **CONSTRUCCION Y FERRETERIA, S.A. DE C.V., MILAGRO DEL CARMEN SOSA GARCIA, SUPERVI, S.A. DE C.V., ZELAYA MARTINEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SERVICIOS CONSULTORIAS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., MARTINEZ VELIZ INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., METRO CUADRADO, ONCA, S.A. DE C.V., MARTINEZ ZUNIGA ARQUITECTOS CONST. S.A. DE C.V., OBRAS CIVILES Y CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V., D.C.E. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, S.A. DE C.V., DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.**

C.V., DISEÑO ALQUILER Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V., ING. EFRAIN SOMOZA RODRIGUEZ, CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V., FERDINADO DURAN MIRANDA, O.S. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECHANICOS S.A. DE CV., KERIGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., CH CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., P Y G CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., DIOS PROVEE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CONSTRUELE, S.A. DE C.V., VIERA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; e ING. ISRAEL ARCIDES RODRIGUEZ SANCHEZ; **de las cuales presentaron ofertas** CONSTRUELE, S.A. DE C.V. (Ing. Emilio Antonio Joya Fuentes, Representante Legal) ofertó **\$73,590.00** IVA incluido, P Y G CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. (Arq. Ángel Guadalupe Grande Martínez, Representante Legal) ofertó **\$86,013.13** IVA incluido, DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V. (Ing. René Leónidas Fuentes Rivera, Representante Legal) ofertó **\$76,447.48** IVA incluido, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. (Ing. José Saúl Amaya García, Representante Legal) ofertó **\$78,000.02** IVA incluido, CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V. (Ing. César Alexander Hernández Ventura, Representante Legal) ofertó **\$82,924.85** IVA incluido, CONSTRUCTORA E INVERSIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (Arq. Carlos Armando Espinoza Martínez, Representante Legal) ofertó **\$74,353.88** IVA incluido; e ING. ISRAEL ARCIDES RODRIGUEZ SANCHEZ ofertó **\$65,542.01** IVA incluido; proceden a la evaluación de cada uno de las ofertas presentadas, y la comisión respectiva: Recomienda adjudicar la Licitación Pública 08/2015 AMSM "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICIA COMUNITARIA EN LA SEPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICIA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPON) a la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V. (Ing. René Leónidas Fuentes Rivera, Representante legal), por un valor de **(\$76,447.48) IVA incluido**, por cumplir con todos los requisitos de las bases de Licitación y ser la oferta mejor evaluada; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 40 literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 30 numeral 9, Art 47; y Art. 48 numeral 1 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Adjudicar la Ejecución del Proyecto de la Licitación Pública 08/2015 AMSM " CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICIA COMUNITARIA EN LA SEPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICIA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPON) a la Empresa DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V. (Ing. René Leónidas Fuentes Rivera, Representante Legal), por la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 48/100 DÓLARES (\$76,447.48) IVA incluido**; en consecuencia que el Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, en representación legal y administrativa del Concejo Municipal y Municipio de San Miguel, firme el contrato para la realización de la obra que se adjudica.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Instancias correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO**

SIETE.-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **nueve** de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 27/08/2015, sobre la emisión de Acuerdo Municipal autorizando la erogación de \$127.13, para publicar en la PRENSA GRAFICA (DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.), los resultados de la Licitación Pública 08/2015AMSM "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICÍA COMUNITARIA EN LA SÉPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (Minuta de Acuerdo entre la Alcaldía Municipal de San Miguel, Policía Nacional Civil; y Embajada de Japón).- Nombrar Administrador de Contrato para este proceso al Señor Douglas Arístides Navas Portillo Auxiliar de la UACI; erogación de fondos con el aval de los señores Concejales Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Sr. Jacobo Antonio Martínez; y Sr. Rafael Antonio Argueta de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, según acta de fecha 31/8/15; **POR TANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio la erogación de **CIENTO VEINTISIETE 13/100 DOLARES (\$ 127.13)**, incluido IVA, para pagar el servicio de publicación en medida de 3 col X 3 pulgadas a LA PRENSA GRAFICA (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.), los RESULTADOS de la Licitación Pública 08/2015 AMSM "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BASE DE POLICIA COMUNITARIA EN LA SEPTIMA CALLE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL" (MINUTA DE ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, POLICIA NACIONAL CIVIL Y EMBAJADA DE JAPON); gasto que se aplicará a la cifra: 2015-54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones del Presupuesto Municipal vigente, según nota de fecha 24/8/15, firmada por los señores Contador, Tesorero; y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Se nombra ADMINISTRADOR DE CONTRATO al señor DOUGLAS ARISTIDES NAVAS PORTILLO, Auxiliar de la Unidad de Adquisiciones de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **diez** de la agenda, procede a la lectura de dicho numeral que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en nota de fecha 31/08/2015, con el aval del Señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, la solicitud del Gerente de Servicios Ciudadanos Ing. Alexander Villatoro Pérez, que solicita la emisión de Acuerdo Municipal para priorizar el Proyecto Apoyo a Pequeños Agricultores, en el municipio de San Miguel; consistente en semilla y fertilizantes, teniéndose el perfil del proyecto; **POR TANTO:** Deliberado por los Señores del Concejo Municipal, de conformidad al Art. 4 numeral 9 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Señora María Josefina Palacios de Reyes quien en esta sesión funge como Décima Primera Regidora Propietaria; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar LA INVERSION DE FONDOS QUE OCASIONE LA EJECUCION *ok*

DEL PROYECTO APOYO A PEQUEÑOS AGRICULTORES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización del Proyecto, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Instancias correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**-El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde Municipal, pide al Secretario, continuar con el numeral **once** de la agenda, que se refiere a la propuesta del Comité Cívico Municipal, sobre priorizar los gastos con motivo de la Celebración de los Actos Cívicos del 15 de Septiembre del corriente año, en la Ciudad de San Miguel, los señores Concejales proceden a las deliberaciones, proponiendo el señor Concejil Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, que la solicitud de priorización sea propuesta a través del señor Alcalde Municipal, hasta un techo de \$3,000.00, por lo que el señor Alcalde Municipal, propone que se modifique el numeral de dicha agenda, sometido a votación las propuestas antes mencionadas, por **MAYORIA** de doce votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar la modificación del numeral once de la agenda de esta sesión, en el sentido que la propuesta de priorización hasta un techo de \$3,000.00, para la celebración de los actos cívicos del 15 de septiembre del corriente año en nuestro Municipio, la haga el Señor Alcalde Municipal, en atención a las propuestas antes mencionadas.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal, con base al numeral **once** de la agenda de esta sesión, modificado en acuerdo número nueve que antecede de la presente acta, que se refiere a la priorización hasta un techo de \$3,000.00, para la celebración de los Actos Cívicos del 15 de Septiembre del corriente año, en nuestro Municipio, sometido a votación, de conformidad al Art. 31 numeral 7 del Código Municipal, por **MAYORIA** de doce votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la inversión de los fondos hasta un techo de \$3,000.00, para la Celebración de los Actos Cívicos Oficiales de la Celebración del 15 de Septiembre en nuestro Municipio; queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la autorización de la erogación de los fondos para invertirlos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a las Departamentos correspondientes.- **Se hace constar que el numeral doce de la agenda, no es punto de agenda, en tal sentido se excluye; y la agenda de esta sesión, queda con once numerales o puntos de agenda.**- El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas once minutos del día treinta y uno de los corrientes, que firmamos.

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

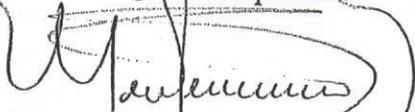
Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

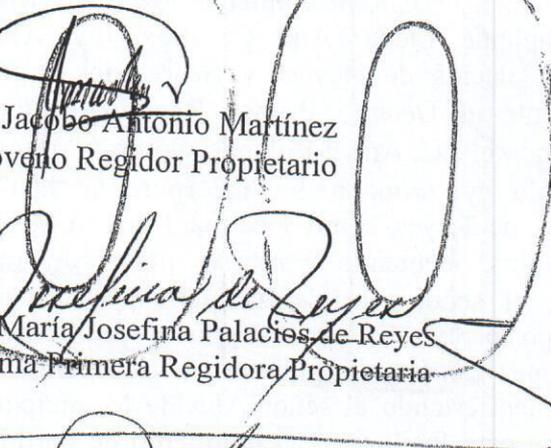
Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

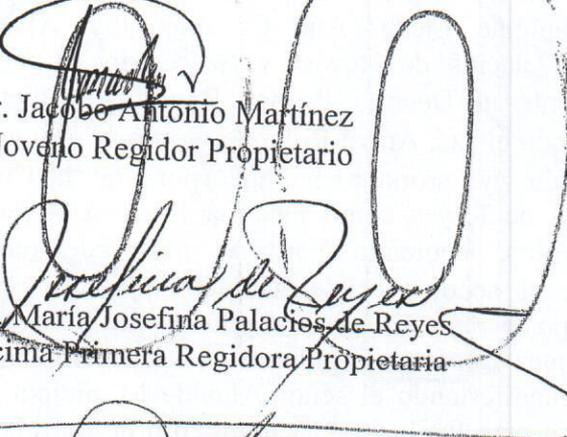
Pasan las firmas del Acta N° 17

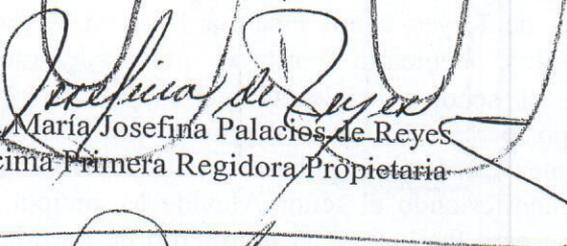
...tienen las firmas del Acta N°.17


Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

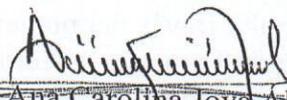

Lcda. María Egdemia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

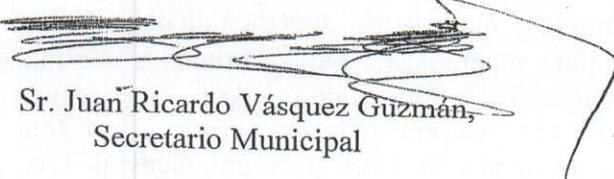

Lic. Angel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario


Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

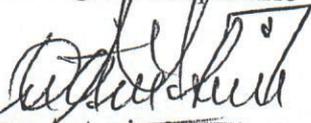

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Décima Primera Regidora Propietaria

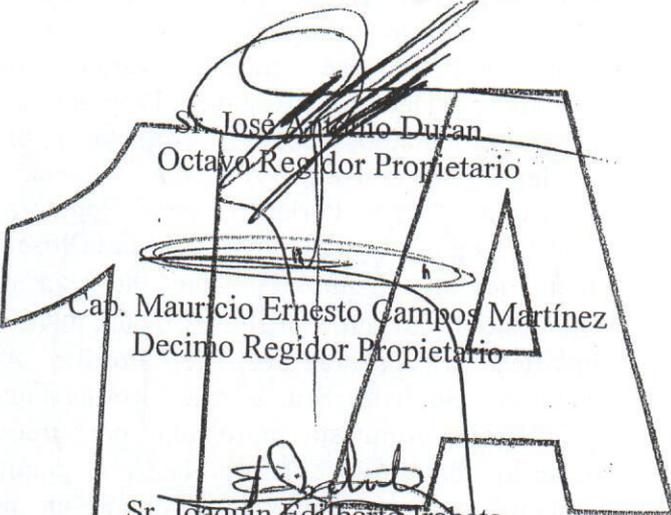

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente

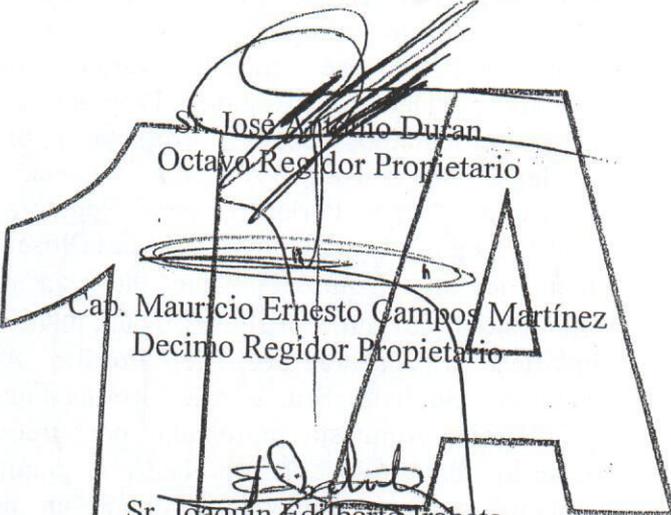

Licda. Ana Carolina Joya Alvarez
Tercera Regidora Suplente

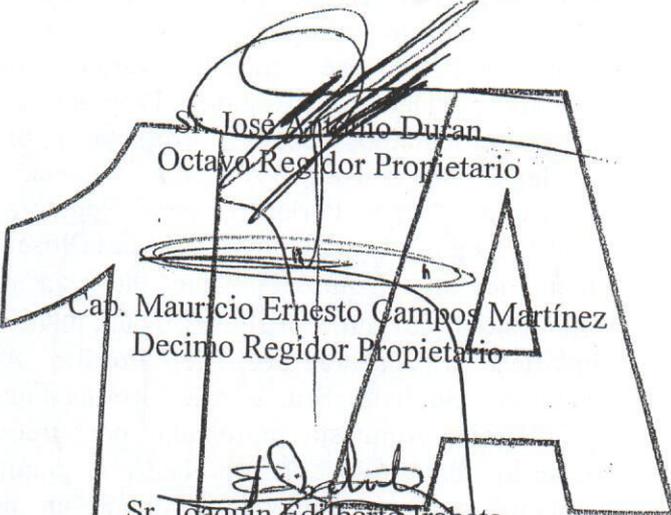

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán,
Secretario Municipal


Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario


Sr. José Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario


Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Decimo Regidor Propietario


Sr. Joaquín Edilberto Tráneta
Décimo-Segundo Regidor Propietario


Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Las firmas anteriores corresponden
al Acta #17 del Concejo Municipal
de fecha 31 de Agosto del 2015.-